

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Delegación Territorial en Córdoba

BOP-A-2025-897

Servicio de Administración Laboral

Expediente: 14/01/0059/2025

Código de Convenio: 14000365011981

Visto el Texto del Acuerdo, de fecha 17 de marzo de 2025, de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Córdoba para las Industrias de la Construcción y Obras Públicas (2022-2026), mediante el que se aprueba el Calendario Laboral para 2025, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, modificado por el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas conforme al Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 215, de 31 de octubre), el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Ext nº 90, de 30 de diciembre), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA Ext nº 29, de 30 de agosto), el artículo 5 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre Reestructuración de Consejerías, en relación con el artículo 11 del Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre Reestructuración de Consejerías, y el Decreto 155/2022, de 9 agosto, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA Ext nº 28, de 11 de agosto),

A C U E R D O

PRIMERO.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo y Planes de Igualdad, con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

SEGUNDO.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 24 de marzo de 2025.— La Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, María Dolores Gálvez Páez.

Código Seguro de Verificación (CSV): C038 42C3 BBF1 3634 4F28 Fecha Firma: 31-03-2025 07:57:41

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

C03842C3BBF136344F28

ACTA DE LA REUNIÓN DE 17 DE MARZO DE 2025 DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE CÓRDOBA.**En Representación Empresarial****CONSTRUCOR.**

Don Manuel Víctor Reina Jiménez.

Don Francisco Pedro Repiso Gil.

En Representación Sindical**UGT FICA CÓRDOBA.**

Don Antonio Rafael Lopera Ordóñez

CCOO HABITAT.

Doña María Esperanza Sánchez Martín

En Córdoba, siendo las 11.00 horas del día 17 de marzo de dos mil veinte cinco, previamente convocados, se reúnen telemáticamente los señores que se relacionan al margen, en la representación y calidad que se hace constar, integrantes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo arriba mencionado.

Y como antecedentes manifiestan,

Primero. - La reunión tiene por objeto establecer el cuadro calendario que habrá de regir en el ámbito de la provincia de Córdoba durante el año 2025. Tras valorar las partes las distintas propuestas presentadas para la distribución de la jornada efectiva de trabajo en cómputo anual, se

aprueba el siguiente acuerdo de calendario que se refleja en el Anexo I.

Segundo. - La Comisión Negociadora designa y delega en don Pedro Luis Téllez Guerrero, con DNI 30.510.600 L, las facultades que fueran precisas a fin de que gestione cuantos trámites y diligencias sean necesarias para el depósito, registro e inscripción del presente Acta de Acuerdo.

Y, sin más asuntos que tratar, previa redacción, lectura y aprobación de la presente Acta, la firman las personas designadas a tal efecto como representantes de las organizaciones presentes, en el lugar y fecha en el encabezamiento indicados.

Córdoba, 21 de marzo de 2025. UGT FICA CÓRDOBA, Rafael Antonio Lopera Ordóñez; CCOO, María Esperanza Sánchez Martín; CONSTRUCOR, Francisco Pedro Repiso Gil, Víctor Manuel Reina Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): C038 42C3 BBF1 3634 4F28 **Fecha Firma:** 31-03-2025 07:57:41

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C03842C3BBF136344F28